

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	<table> <tr> <td data-bbox="341 119 971 191">SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E</td> <td data-bbox="971 119 1391 191"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="341 191 971 256">CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS</td> <td data-bbox="971 191 1391 256">CO-OPS-FT-10 V1</td> </tr> </table>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E					
CONSTANCIA DE IDONEIDAD PRESTACIÓN SERVICIOS	CO-OPS-FT-10 V1				

IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA RELACIONADA

CON EL OBJETO A CONTRATAR

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., ha requerido contratar un(a) AUXILAIR DE FARMACIA para: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL de acuerdo a las necesidades de la Institución.

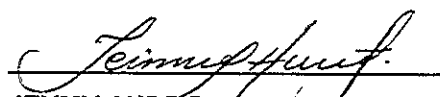
Que el servicio referido es de carácter ASISTENCIAL por cuanto las actividades a desarrollar son de dicha naturaleza y requieren grado de cognición, comprensión y concentración en temas relacionados en OBJETO CONTRACTUAL

Que se estima procedente contratar a, VALDES VEGA EDELMAN, identificada con CC No84101378 puesto que su orientación y perfil, al igual que la experiencia certificada, la idoneidad para desarrollar el objeto para el cual va a ser contratado.

Que al momento de entregar la documentación requerida para la celebración del Contrato de Prestación de Servicios el seleccionado presenta los siguientes documentos originales para verificación de la legitimidad de las copias entregadas, dentro de los requeridos para contratar (se anexa verificación hoja de vida):

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

Expedido en Bogotá D.C., el 04 de enero de 2019



JEYMY ANDREA HUERTAS ACEVEDO
Psicólogo



LUIS ERNESTO CHAPARRO VARGAS
Director de Contratación